

LA VERDADERA HISTORIA DE LOS GITANOS DE MADRID Y SU PROVINCIA

CAPITULO V y último

OTRO expeditivo «juez de gitanos» que ejerció su comisión por estas tierras de Castilla durante los últimos años del reinado de Felipe V fue don Tomás Cesáreo. Se sabe que el 19 de febrero de 1740 apresó a varios gitanos —entre ellos, a Francisco, Andrés y Manuel Fernández, posiblemente hermanos— que habían herido y robado a unos pastores en Colmenar de Oreja. Remitidos a la cárcel de Tarancón y luego a la de Madrid (Archivo Histórico Nacional, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, año 1740), su caso no parece plantear problemas específicos. Lo plantean, en cambio, las operaciones efectuadas en Leganés el 3 de agosto de 1740, con intervención de Diego León Pérez, alguacil de Casa y Corte, y don Nicolás Henche, teniente de Dragones del Batallón de Francia, a cuyo mando iban nueve soldados (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno año 1740).

Estando el día señalado en Leganés, observan a cuatro gitanas refugiadas en la ermita de San Nicasio, patrón de la villa. Una de ellas, «*de buen parecer*», llevaba un niño en brazos y fue identificada como natural de Madrid, hija de un tal Camacho; otra era «*amulata-da*», de unos 15 años, y las dos restantes eran niñas de doce y ocho, respectivamente. Los hombres, según los informes que se habían conseguido en Polvoranca, «*media legua de Leganés, lugar de cuatro casas circunvalado de alamedas*», estaban huidos. Montada guardia

en unas eras próximas a la citada ermita, la captura es frustrada por la sospechosa intervención de un hijo del regidor, Juan Fernández, y de Blas Martín, alcalde de la Hermandad. Citados por la Sala de Alcaldes para declarar sobre lo ocurrido, se excusan, alegando no sólo sus «*achaques actuales*», sino también el estar «*con la precisa obligación de su agosto*».

EL PUENTE DE VIVEROS

El 11 de noviembre de 1743 se pasa aviso al alcalde de



En Albares, Almoguera, Brea, Mazuecos, Pozo de Almoguera y otros pueblos de la comarca estaban atemorizados los vecinos por la multitud de gitanos. Ilustración de «Los españoles pintados por ellos mismos»

Torrejón de Ardoz, don Francisco Lorenzo Vázquez, sobre la comisión en Puente de Viveros y sus cercanías de salteamientos y excesos «*por los gitanos, gitanas, y otras gentes sospechosas y de mal vivir que ocultamente así)ten en aquellos caminos y lugares de sus contornos*» (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, año 1743). Se ordena al alcalde el apresamiento de estas personas, «*sin*

nios hacían sospechar que estaba protegida por los vecinos de Torrejón de la Rivera, lugar prácticamente despoblado entonces. Incluso se decía que su alcalde, José del Casar, tenía algún parentesco con una de las gitanas. Hurtado y los suyos anduvieron repasando aquella zona, pero acabaron por abandonar la operación en vista de que los gitanos consiguieron escapar por la parte de Vicálvaro.

tentes en España; el «Día D» de la operación, que fue el 30 de julio de 1749, se lograría, con ayuda del «brazo militar», el apresamiento simultáneo de unos 10.000 individuos (AHN, Consejo, legajo 526).

Las numerosas quejas surgidas a raíz de esta tremenda medida, aconsejaron que una junta «ad hoc» estudiase el tema. Su informe, evacuado en 20 de septiembre del mismo año 1749, llegaba a una lógica conclusión: estaban presos los gitanos, sí, pero «*falta lo principal, que es darles destino*». La «reducción» ideada por el Obispo de Oviedo demostraba su inoperancia práctica, dado que la prisión había afectado preferentemente a los elementos gitanos más «integrados» en la sociedad paya. A partir del informe se dictó una Instrucción ordenando la apertura de informaciones «secretas» que permitieran decidir qué gitanos podían recuperar la libertad y cuáles seguir presos. Los que volvieron hallaron embargados y vendidos sus pequeños pegujales, sus modestas casas, sus bestias de labor, quedando condenados a la mendicidad. Algunos se echaron al campo para unirse a los compañeros que habían conseguido zafarse de la prisión y defendían a las bravas su irrenunciable derecho a la vida.

EL PUENTE DE VIVEROS, UN LUGAR PELIGROSO

Una cuadrilla de gitanos asaltaba a quienes viajaban desde Madrid a Alcalá de Henares

que a vos ni a los que os acompañasen les impidan el uso de las armas prohibidas por nuestras Reales Pragmáticas, por cuanto las necesitáis para el resguardo y seguridad de vuestras personas».

Posiblemente, esta tropa que actuaba por el Puente de Viveros —hoy de San Fernando— era la misma que en 1741 pretendió capturar el comisionado Diego Hurtado de Contreras y Camero (Carmen Pescador del Hoyo, «Madrid y la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real», (1972). La tropa asaltaba a los viajeros que iban a Alcalá de Henares, y ciertos testimo-

En todo caso, y pese a las dificultades que encontraron las órdenes encaminadas a «limpiar» Madrid y sus cercanías, en 1746 se había conseguido la domiciliación de 800 familias en las localidades que las Pragmáticas habían señalado. A partir de aquí y de los resultados que obtuvo la gestión diplomática seguida en El Vaticano para la aligeración del derecho de asilo eclesiástico, iba a montarse una nueva política cerca de los gitanos. Fue el 5 de julio de 1747 cuando el Obispo de Oviedo, gobernador del Consejo, propuso al Rey la «reducción» de todos los exis-

LA PRISION EN MADRID

Mientras se preparaba la gran redada nacional, el Rey se interesó por saber si quedaría dificultada de dictarse una orden particular que controlara a los gitanos que nuevamente abundaban en la Corte. El Obispo de Oviedo no vio inconvenientes, aunque aconsejó que

La censura teatral aconsejó a don Ramón de la Cruz modificar el texto de un sainete titulado «Las Gitanillas». Los personajes de los dibujos se deben a don Juan de la Cruz y Cano, precisamente hermano del autor teatral, y fueron realizados en 1777



La captura de los gitanos no era fácil para los alguaciles responsables de hacerlo. Grabado de Lau-Cars sobre un dibujo de Boucher

debería buscarse «algún pretexto» para que la actuación contra los gitanos de Madrid «no despierte a los que avencinados en los pueblos viven ahora sin recelo y no se embarace el pensamiento» (AHN, Estado, legajo 4828). A estos efectos, se publica un bando que repite las viejas cantinelas a las que estaban tan acostumbrados los gitanos: deberían las autoridades apresarlos para averiguar los lugares de residencia a los que debían ser reducidos. Se les buscará seguidamente, no sólo en las calles de la Corte, sino también en los conventos de Atocha y San Bernardino, donde solían preferentemente refugiarse (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, 1747).

El secreto con que la gran redada se había proyectado no impidió que algunos gitanos fueran alertados por autoridades locales condescendientes. Un papel «ciego» —es decir, anónimo— procedente de Cogolludo (AHN, Consejo, legajo 526), delata al alcalde y al escribano por haberse servido del albéitar Manuel Herberos para dar el «soplo» al gitano Pedro Bustamante. Consigue éste llegar a Tamajón, donde un hijo del mismo albéitar le ayuda a asilarse en el Convento de San Francisco, aconsejando de paso a la esposa de Bustamante, Luisa Valmala, dirigirse a la Corte, donde podrá intentar «empeños» en favor del marido. Ignoran que esta vez las circunstancias son distintas, más peligrosas, y que Luisa acabaría siendo apresada en la Posada de los Caballeros, situada en la Calle de Silva, mientras el marido se echaba al campo. El delator considera difícil su captura «por ser hombre astuto y valeroso y (además) tener la tierra a su favor, así por las gentes como por la mediación de la sierra».



In. et dessin. par B. Boucher.

gravé par Lau-Cars.

Conducta sospechosa en Leganés del hijo del regidor y del alcalde de la Santa Hermandad

De esta forma, Luisa Valmala será una de las noventa personas que se hallaban presas en Madrid el 12 de agosto de 1749; quince de ellas eran varones y, el resto, mujeres y niños. Uno de los presos, José Fález, alega su condición de castellano para ser liberado con su mujer, Brígida Salazar —habían casado en la madrileña parroquia de San Sebastián— y sus hijos pequeños. Las autoridades señalan la conveniencia

de que Brígida siga presa, «sin embargo de la regla de que estando casada con castellano español, debe seguir el fuero del marido». Entre los otros presos aparecen hasta dieciséis personas apellidadas Monje, advirtiéndose también la presencia de otras familias enteras, aunque menos numerosas: Maldonado, Camacho, Salazar, etcétera. Entre los niños había uno, Pedro Gómez, de ocho años, que era ciego, y también había una chi-

LUISA VALMALA, APRESADA EN LA POSADA DE LOS CABALLEROS, DE LA CALLE DE SILVA

ca muda, cuyo nombre se desconoce.

La lista es entregada el 13 de agosto de 1749 al capitán don Pedro de Larraga, del Regimiento de Infantería de Sevilla, encargado de custodiar la conducción de los presos a la Caja de Toledo. La imprevisión con que todo se realizaba originaría ciertos incidentes entre el Consejo y la Sala de Alcaldes sobre el pago de los gastos de captura y conducción, pues los bienes embargados a tales efectos a los gitanos eran «*de bien poca consideración*» y sobre ellos alegaron derechos los dueños de las casas donde vivían, a cuenta de los alquileres que quedaban impagados. Dos años más tarde, sólo parecía haberse conseguido que los gitanos menos afortunados en las informaciones «secretas» —y en ellas no faltaron sobornos y chantajes— siguieran en presidios y arsenales. El Consejo se ve obligado a recordar el 16 de diciembre de 1751 que las gitanas forasteras transeúntes en la Corte tienen un plazo de dos días para marcharse (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, año 1751).

PSICOSIS DE MIEDO

La peligrosidad de las cuadrillas que nomadeaban por el

entorno madrileño parecía haber aumentado. Los alcaldes de la villa de Loeches comunican en 6 de julio de 1766 al Conde de Aranda que «*de poco tiempo a esta parte*» había aparecido una multitud de gitanos, lo que ocasionaba «*tener a todos los labradores del contorno con no poco miedo impresionados y con razón de que su vida licenciosa acarree algunos insultos y nada bueno*». Como botón de muestra señalan que varios gitanos «*parece tuvie-*

ron alguna demasía con las justicias de Pozuelo del Rey, distante una legua de esta villa de que resultó ser forzoso auxiliarse de la tropa que en aquel pueblo subsiste; a cuyo impulso se marcharon a uña de caballo desparramándose por estos lugares con sobresalto de sus vecinos; añadiéndose a esto el susto medroso en que consternan a las religiosas comunidades de esta villa» (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, año 1766-1.º).

Las autoridades de Villamanrique consultan sobre una causa por robo seguida contra varios gitanos y la Chancillería de Valladolid resuelve en 16 de mayo de 1768 sobre la definitiva condena de procesados y procesadas: Antonio Monje, Diego Leandro, Antonia Maldonado, alias la Coneja, Joaquina Maldonado, Leonor Quirós, etcétera. Todo el grupo debería pagar solidariamente las costas del proceso y restituir el botín: 1.300 reales de vellón, una capa de paño, sábana y servilleta a Juan Rodrigo, vecino y estanquero de Brea (AHN, Sala de Alcaldes, Libro de Gobierno, año 1768). Por otra parte, la Chancillería reconviene a la justicia de Villamanrique para que no admita en lo sucesivo

Los vecinos de Villamanrique habían comprado géneros robados a unos gitanos que desvalijaron al estanquero de Brea

gitanos ni gente sospechosa, y concede a sus vecinos un plazo de ocho días para devolución de los géneros robados que hubieran adquirido.

El 29 de noviembre de 1774, el alcalde del Casar de Talamanca, «*provincia de Guadalajara*», tiene problemas con un grupo de gitanos que le insultan y golpean al interpelarles. En el tumulto, los disparos hieren a dos vecinos, Juan Ortega y Eusebio de Auñón, este último, soldado del Regimiento de Dragones, que se hallaba de permiso en el pueblo (AHN, Consejo, legajo 526; A.G. Simancas, Gracia y Justicia, legajo 1006). Aprehendidas varias caballerías a los gitanos y apresadas varias mujeres, los hom-



Los gitanos que finalmente calan presos solían manejarse a la perfección en los pleitos «de inmunidad» que de forma invariable presentaban



Bandolero, presidiario, buhonero. Tres tipos cuya vida se cruzó tantas veces con la vida de los gitanos en aquellos tiempos

bres logran huir, habiendo circulado la noticia por «todas las villas y lugares circunvecinos», los cuales «están aterrados». El alcalde alude sin ambages al estado de temor en que él mismo vive: «Dícese andan ellos y otros en estas cercanías esparciendo la voz de que antes de veinte días al suplicante, su escribano y otros han de quitarles la vida y han de llevarse las gitanas y las bestias que se les apre(he)ndieron y se teme hagan algún arresto con cuya noticia los labradores se temen y no van a sus labranzas extraviados de este pueblo».

En la primavera de 1779, las autoridades de varios pueblos de esta misma zona dirigen un memorial al Rey (AHN, Consejo, legajo 526) para quejarse de los desmanes que sufren por parte de algunos gitanos

conocidos y «otros incógnitos con quienes se asocian». Unos y otros, «a banderas desplegadas, cargados de armas, y por consiguiente enteramente despechados, sin temor a las Justicias, ni vecinos, se entran en el pueblo y casas que les parece, sin reservar saquear de ellas ni aun las ropas, frutos, ni otras especies que hasta este tiempo jamás se ha oído decir se hayan robado, y esto hasta en las horas menos intempestivas».

Firman el memorial los alcaldes de Albares, Almoguera, Brea, Mazuecos y Pozo de Almoguera, que mencionan algunos casos concretos ocurridos: el robo que hicieron a un buhonero en las habitaciones que ocupaba en la posada de Brea; el desvalijamiento del domicilio de una vecina de Escariche, apodada la Colorada, mania-

tándola, quitándole incluso los vestidos que llevaba y apoderándose de tres mulas para transportar el botín... Si esto pasaba dentro de los pueblos, la situación no era mejor en los caminos, donde los trajineros «siempre caminan en un continuo sobresalto».

CONSEJOS A DON RAMON DE LA CRUZ

La psicosis de miedo provocada por estas bandas incontroladas en las que sin duda había gitanos, aunque no lo fueran todos sus componentes, obligó a recurrir en varias ocasiones al «brazo militar» para hacerles frente. Resulta curioso saber que también se procuró mentalizar a la opinión pública presentando a los gitanos como elementos folklóricos, incapaces de hechos realmente graves y actitudes agresivas. Un claro ejemplo lo tenemos en la intervención que tuvo la censura teatral sobre una obrita de don Ramón de la Cruz titulada «Las Gitanillas», donde un grupo se hacía dueño de un mesón, hasta descubrirse su auténtica personalidad al presentarse un correo, un «propio» que dice traer cartas

LA CENSURA CORRIGE LOS VERSOS DE UN SAINETE DE DON RAMON DE LA CRUZ

(Se trataba de mentalizar al público para que sólo viera en los gitanos «tipos» folklóricos carentes de peligrosidad)



L'ESCRIME AU COUTEAU : LANZAR LA NAVAJA.

El duelo con navaja, según un grabado de Gustavo Doré. Un lenguaje que hablaban los «guapos» y los «valientes»

de exhorto para prender a una tropa «de doce o trece sujetos, incluidas ocho mujeres»,

...porque han hecho mil robos en la comarca.

El ejemplar manuscrito de «Las Gitanillas» existente en la Biblioteca Municipal de Madrid («Sainetes de don Ramón de la Cruz», 1915), contiene las censuras, fechadas el año 1770. Se ordenaba devolver la obra del autor para que fuera corregida en el sentido de evitar la altanería con que actuaban los gitanos en el mesón, «lo que es contra su costumbre», y de

La ermita de San Nicasio, en Leganés, escenario de la captura de unas gitanas. Hace dos siglos estaba junto a unas eras. Hoy se encuentra ahogada por las modernas edificaciones y junto a la vía férrea y una carretera de intenso tráfico

sustituir los dos versos antes transcritos por otros dos que el propio censor ofrecía voluntarioso:

...porque un jumento han hurtado en la comarca.

La diferencia, sustancial, permitía presentar a los gitanos como meros «tipos» folklóricos, posibilitando la Pragmática que iba a eliminar de ellos cualquier sospecha de «mala raza», convirtiéndolos en súbditos como los demás españoles. George Borrow recogió en su viaje por España una frase que resumía la opinión de los gitanos sobre aquella Pragmática de Carlos III: «El Krallis ha nicobado la liri de los calés» («El Rey ha acabado con la ley de los gitanos»). Los dramáticos momentos históricos que vivió España por aquellos tiempos —Guerra de la Independencia, Guerras Carlistas— había proporcionado sin

duda a los gitanos «una ocasión favorable para reanudar su antiguo género de vida y levantar contribuciones, como antes, errando en cuadrillas». Sin embargo, habían aceptado su destino: «han proseguido tranquilamente —añade Borrow— aquella parte de su sistema a que todavía están agregados, el chalanismo, que, si bien se funda en el engaño y las raterías, es muy preferible al bandidaje errante, que necesariamente implica frecuente derramamiento de sangre».

Reducida a medio centenar de personas la población gitana de Madrid en los años que «Don Jorgito» vive en la Villa y Corte, agrega que en la cárcel de Saladero o en la de Corte «nunca falta una docena de gitanos emparedados». Sin embargo, lo cierto es que al hablar de sus compañeros de prisión, cuando él la sufre en la cárcel de Corte, no alude a la existencia de reclusos gitanos. Lo más importante en el testimonio de George Borrow —insustituible para conocer este pueblo— es la comprobación de que el gitanismo parecía socialmente aceptado a todos los niveles. Resulta significativo el interés despertado por su versión al caló del Evangelio («Embeó e Majaró Lucas», 1837), del que requisaban ejemplares los alguaciles madrileños, seguros de poderlos revender a buen precio. Mientras tanto, los propios gitanos, analfabetos en su inmensa mayoría, eran los menos interesados por aquel trabajo de traducción que tan amorosamente había realizado el predicador inglés. Entre más payos que se jactaban de tener «marchosería» gitana y unos gitanos que habían dejado de ser vasallos «distintos» sobre la letra de la ley, discurrirá desde entonces la realidad de una historia, en la que sólo había cambiado el signo de una marginación en el sentido en que hoy todavía sobrevive.

Antonio GOMEZ ALFARO

